



Bando Municipal

D. José Antonio Sánchez Rodríguez
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid

Estimados vecinos:

Ante la situación epidemiológica en la que nos encontramos, os pido de nuevo el cumplimiento de las medidas sanitarias dictadas por la Comunidad de Madrid. Es muy importante frenar la cadena de contagios para reducir la presión hospitalaria y evitar el colapso en las UCI.

Llevamos ya muchos meses de restricciones, de nuevas normas y alteraciones en nuestra vida cotidiana, pero no podemos bajar la guardia porque el virus aún sigue ahí y nos afecta a todas las personas por igual. **Recuerda:**

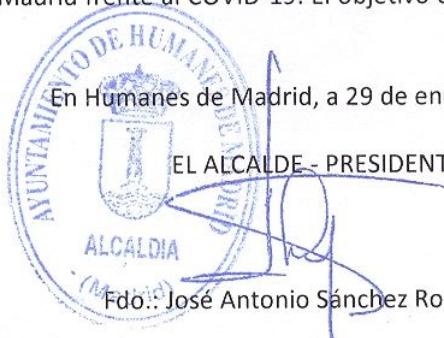
- Evita los desplazamientos innecesarios.
- Cumple con el uso de la mascarilla.
- Mantén la distancia social.
- Entre las 22:00 y las 06:00 horas está limitada la libertad de circulación de las personas en horario nocturno
- La participación en reuniones sociales, familiares o lúdicas en domicilios y espacios de uso privado queda limitada a las personas que pertenecen al mismo grupo de convivencia, quedando exceptuadas las siguientes situaciones:
 - Las personas que viven solas, que podrán formar parte de una única unidad de convivencia ampliada. Cada unidad de convivencia puede integrar solamente a una única persona que viva sola.
 - El cuidado, asistencia o acompañamiento a menores de edad, personas mayores, enfermos, dependientes o personas con discapacidad, por motivos justificados.
 - La reunión de menores de edad con sus progenitores o tutores legales, en caso de que vivan en domicilios diferentes.
 - La reunión de personas con vínculo matrimonial o de pareja que viven en domicilios diferentes.
- Los establecimientos, recintos y locales abiertos al público tendrán como hora de cierre las 21.00 horas, excepto farmacias, centros y establecimientos sanitarios, centros veterinarios, servicios de comida a domicilio y gasolineras.
- En los establecimientos de hostelería y restauración la ocupación máxima por mesa, será de cuatro personas, tanto en interior como en exterior. A partir de las 21:00 horas deberán cesar su actividad, y podrán realizar, exclusivamente, servicios de entrega a domicilio hasta las 00:00 horas.

Una vez más, quiero hacer un llamamiento a la responsabilidad individual de cada uno de los vecinos de Humanes de Madrid frente al COVID-19. El objetivo es, con vuestra colaboración, hacer frente juntos a esta pandemia.

En Humanes de Madrid, a 29 de enero de 2021.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo.: José Antonio Sánchez Rodríguez.



humanes AVANZA



www.ayto-humanesdemadrid.es



91 604 03 00



www.facebook.com/aythumanes



@AytHumanes